

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN –OCAD- DEPARTAMENTAL ATLANTICO SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 019

La Secretaría Técnica del OCAD Departamental del ATLANTICO, en virtud de lo establecido en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR- (Reglamento único de OCAD), previa solicitud del presidente, convocó el 2/11/2016 a sesión NO PRESENCIAL para el día 16/11/2016, entre las 08:30 a.m. y 04:00 p.m. remitiendo los documentos mínimos conforme a lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento Único de OCAD. Así mismo el 15/11/2016 en atención a las orientaciones para la realización de las sesiones de OCAD No Presenciales impartidas por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora – CR - del SGR (Circular 09-4 del 2016), se verificó que previo a la realización de la sesión estén las condiciones técnicas para el desarrollo de la misma. Además se indicó que la secretaria técnica actuaría desde este email planeacion@atlantico.gov.co.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	WALTER VARELA AMADOR	Subsecretario de Sistemas de Información y Proyectos / Gobernación del Atlántico	wvarela@atlantico.gov.co	Gobierno Departamental
2	RONALD EMIL PADILLA ACUÑA	Alcalde Municipal de Usiacurí	ronaldpadilla.01@hotmail.com	Gobierno Municipal
3	DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA	Viceministro de Infraestructura / Ministerio de Transporte	dimitri@mintransporte.gov.co	Gobierno Nacional
4	CECILIA ARANGO ROJAS	Secretaria de Planeación / Gobernación del Atlántico	planeacion@atlantico.gov.co	Gobierno Departamental

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación de proyecto para la Viabilización, Priorización y Aprobación, designación de entidad pública ejecutora y contratante de la Interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución:
 - “AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”. BPIN: 2016002080001
 - “CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO MR 38 DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLÁNTICO, CARIBE”. BPIN: 2016002080003
 - “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CARRERA 5 ENTRE CALLES 6 Y 8, CALLE 10 ENTRE CARRERA 6 Y 5 MUNICIPIO DE REPELÓN, ATLÁNTICO.”. BPIN: 2016002080002

4. SOLICITUD DE CORRECCION DE ACTA Y ACUERDO DE APROBACION INICIAL Y AJUSTE PARA APROBACION DEL OCAD DEL PROYECTO:

- FORMACIÓN DE LA MUJER NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL Y PALENQUERA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO; BPIN: 2014002080005

5. Propositiones y Varios (lectura de correspondencia e informes.)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 16/11/2016 la secretaria técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Departamental del Atlántico manifestó que siendo las 08:56 AM se daba apertura a la sesión de OCAD, donde según lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se indicó que estaba atenta a que confirmaran la asistencia (participación):

Gobierno Departamental: 10:23 A.M;

Buenos días, como delegado del nivel Departamental, según Resolución No. 000062 de 2016, confirmo asistencia.

Gobierno Municipal: 10:33 a.m.;

Buenos días, como representante del gobierno municipal ante el OCAD departamental del Atlántico, confirmo participación.

Gobierno Nacional: 12:03 p.m.;

Buenos días a todos, espero todo esté muy bien. Confirmando participación en el OCAD del día de hoy.

Siendo las 12:28 del mediodía la secretaria técnica determino que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo cual se da por verificado el quórum

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD el orden del día antes señalado. Siendo las 12:28 del mediodía se da por aprobado el orden del día sin modificaciones. El gobierno departamental y municipal, aprobaron el orden del día en el mismo email de confirmación de su participación; el gobierno nacional lo hizo a las 12:06 p.m.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION

Conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaria Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015), y al ser un requisito para la citación (numeral "d" del artículo 11 del Reglamento único de OCAD). La Secretaria presenta los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria:

BARRANQUILLA

Fuente	Valor
Asignación Directa - A.D.	250.372.603
TOTAL	250.372.603

GALAPA

Fuente	Valor
Fondo de Compensación Regional - F.C.R. 40%	1.798.132.226
Asignación Directa - A.D.	3.892.328
TOTAL	1.802.024.554

MALAMBO

Fuente	Valor
Fondo de Compensación Regional - F.C.R. 40%	2.149.992.050
TOTAL	2.149.992.050

REPELON

Fuente	Valor
Fondo de Compensación Regional - F.C.R. 40%	1.016.539.894
Asignación Directa - A.D.	16.364.197
TOTAL	1.032.904.091

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA, Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso) para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto cumplió con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la secretaria de planeación departamental del Atlántico como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También informa que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 65,10 puntos. Así mismo se indica que el Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector emitió concepto favorable.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016002080001	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	AC 38 - Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.063.483.455,00
			Cronograma MGA	Valor
Fuentes	Tipo de recurso			
Municipios - GALAPA	Fondo de compensación regional		2016	\$1.798.132.226,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.798.132.226,00			
	Cofinanciación			
		Cronograma MGA		
Otras Fuentes	Tipo de recurso			Valor

Municipios -- GALAPA	Propios	2016	\$265.351.229,00
----------------------	---------	------	------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - GALAPA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$1.798.132.226,00		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Galapa			Valor	FCR 40%	\$1.671.483.854
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Galapa			Valor	PROPIOS	\$265.351.229
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo					FCR 40%	\$126.648.372
Acuerdo 038 de 2016.						

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE GALAPA	MUNICIPIO DE GALAPA	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE GALAPA	MUNICIPIO DE GALAPA	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE GALAPA	MUNICIPIO DE GALAPA	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto. Designó como entidad pública ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE GALAPA, aprobó pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso (Vigencia futura de ejecución).

3.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso) para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la secretaria de planeación departamental del Atlántico como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También informa que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 48 puntos. Así mismo se indica que el Ministerio de Transporte como cabeza de sector emitió concepto favorable.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016002080002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CARRERA 5 ENTRE CALLES 6 Y 8, CALLE 10 ENTRE CARRERA 6 Y	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$694.507.995,12

5 MUNICIPIO DE REPELÓN, ATLÁNTICO.						
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA		Valor
Municipios - REPELON	Fondo de compensación regional			2016		\$694.507.995,12
Valor Aprobado por el Ocad						\$694.507.995,00
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2);
Municipios - REPELON	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$694.507.995,12		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE REPELON		Valor		FCR 40%	\$631.370.904,65
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE REPELON		Valor		FCR 40%	\$63,137.090.47
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 038 de 2016.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE REPELÓN	MUNICIPIO DE REPELÓN	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE REPELÓN	MUNICIPIO DE REPELÓN	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE REPELÓN	MUNICIPIO DE REPELÓN	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto. Designó como entidad pública ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE REPELÓN, aprobó pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso (Vigencia futura de ejecución).

3.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION (pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso) para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la secretaria de planeación departamental del Atlántico como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta.

También informa que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 41 puntos. Así mismo se indica que el Ministerio de Transporte como cabeza de sector emitió concepto favorable.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016002080003	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO MR 38 DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLÁNTICO, CARIBE	AC 38 – Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.133.934.884,64
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - MALAMBO	Fondo de compensación regional	2016	\$2.017.080.569,00	
Municipios - MALAMBO	Fondo de compensación regional	2017	\$116.854.315,64	
Valor Aprobado por el Ocad			\$2.133.934.885,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MALAMBO	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$2.017.080.569,00		\$0,00	2017-2018
Municipios - MALAMBO	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$116.854.315,64		\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE MALAMBO		Valor		FCR 40%	\$1.994.331.667,64
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE MALAMBO		Valor		FCR 40%	\$139.603.217
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 038 de 2016.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE MALAMBO	MUNICIPIO DE MALAMBO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE MALAMBO	MUNICIPIO DE MALAMBO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	MUNICIPIO DE MALAMBO	MUNICIPIO DE MALAMBO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto. Designó como entidad pública ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría al MUNICIPIO DE MALAMBO, aprobó pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso (Vigencia futura de ejecución).

4. SOLICITUD DE CORRECCION DE ACTA Y ACUERDO DE APROBACION INICIAL Y AJUSTE PARA APROBACION DEL OCAD DEL PROYECTO

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la decisión de APROBAR la corrección al Acta 010 y Acuerdo 011 del OCAD Departamental, suscritos el 9 de enero de 2015 (sesión de OCAD realizada el 30/12/2014); debido a que se discrimino la Interventoría y designo contratante de ella, cuando el proyecto no lo contempla. Este tiene es supervisión sin costo a cargo del distrito de Barranquilla. A este mismo proyecto se presenta a consideración del OCAD un ajuste, enmarcado en el literal "a" del numeral 1 del Artículo 6, del Acuerdo 037 de 2016 (Comisión rectora del SGR). El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del Acuerdo 037/2016, la cual se adjunta como soporte de la presente acta y forma parte integral de la misma.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2014002080005	FORMACIÓN DE LA MUJER NEGRA, AFRODESCENDIENTE, RAIZAL Y PALENQUERA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO	Desarrollo Social - Población indígena, afrocolombiana y grupos étnicos	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$148.760.000,00		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado		
Municipios – BARRANQUILLA	Asignaciones Directas	2016	\$43.128.000,00	2015-2016 \$43.128.000,00		
Municipios – BARRANQUILLA	Asignaciones Directas	2017	\$100.632.000,00	2015-2016 \$100.632.000,00		
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Privadas - FUNDACION SOCIAL COMUNITARIA Y CULTURAL "MUJERES EN ACCIÓN"	Propios	2016		\$5.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	BARRANQUILLA D.E.I.P.					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO TIENE INTERVENTORIA, LA ENTIDAD EJECUTORA HARA SUPERVSION CON UN FUNCIONARIO IDONEO.					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - BARRANQUILLA	Asignaciones Directas	2015-2016	\$43.128.000,00		\$0,00	
Municipios - BARRANQUILLA	Asignaciones Directas	2015-2016	\$100.632.000,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	BARRANQUILLA D.E.I.P.			Valor	Propios	\$5.000.000,00
Instancia pública	NO TIENE INTERVENTORIA, LA ENTIDAD			Valor	A Directas	\$143.760.000,00
					\$0	

[Firmas manuscritas]



designada para la
contratación de
interventoría
Acuerdo de
requisitos con que
se aprobó

EJECUTORA HARA SUPERVISION CON UN
FUNCIONARIO IDONEO.

Acuerdo 017 de 2013 / Ajuste con el 037 de 2016.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado con el siguiente resultado:

CORRECCION DE ACTA 010 Y ACUERDO 011 DEL		APROBACION DE AJUSTE	ENTIDAD EJECUTORA
SENTIDO DEL VOTO	9/01/2015		
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	BARRANQUILLA D.E.P.
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	BARRANQUILLA D.E.P.
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	BARRANQUILLA D.E.P.

Con base a la anterior votación, el OCAD aprobó la corrección al Acta 010 y Acuerdo 011 del OCAD Departamental, suscritos el 9/01/2015; por lo cual se deja claro que el proyecto no contempla INTERVENTORIA, y el 100% de lo aprobado en su momento es para la ejecución de las demás actividades del proyecto. Por otro lado se aprobó el ajuste propuesto, incrementando el valor inicial del proyecto, conforme a lo establecido en literal "a" del numeral 1, del Artículo 6 del Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS (LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.)

En este punto la secretaria técnica presenta el informe de enfoque diferencial; según lo establece el artículo 2 del Acuerdo 040 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, el cual se adjunta.

Siendo las 05:54 p.m, la secretaria técnica indica que no habiendo más Proposiciones y Varios (lectura de correspondencia e informes.), se da por terminada la sesión, concluyendo que:

Se Viabilizo, priorizo, aprobó, designo entidad pública ejecutora y contratante de la Interventoria, y vigencias futuras de ejecución a los proyectos:

- ⇒ "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". BPIN: 2016002080001
- ⇒ "CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO MR 38 DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLÁNTICO, CARIBE". BPIN: 2016002080003
- ⇒ "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO CARRERA 5 ENTRE CALLES 6 Y 8, CALLE 10 ENTRE CARRERA 6 Y 5 MUNICIPIO DE REPELÓN, ATLÁNTICO.". BPIN: 2016002080002

También se aprobó la corrección al acta y acuerdo de aprobación al proyecto con BPIN: 2014002080005, y el ajuste propuesto.

Por último la secretaria técnica presento el informe de enfoque diferencial; según lo establece el artículo 2 del Acuerdo 040 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR.

La presente acta se remite a los miembros del OCAD para revisión y aprobación el 18/11/2016 conforme a lo indicado en el Artículo 14 del Reglamento único de OCAD (Acuerdo 036/2016 de la CR del SGR). Los email,

documentos del SUIFP-SGR y los adjuntados en el desarrollo de la sesión hacen parte integral del acta. El 21/11/2016 el gobierno departamental y municipal aprobaron el Acta, al no haber pronunciamiento del gobierno nacional dentro de los 2 días hábiles siguientes a la remisión del Acta, esta se da por aprobada el día 22/11/2016.

En constancia se firma la presente acta el 23 de noviembre de 2016.



RONAL EMIL PADILLA ACUÑA
Alcalde Municipio de Usiacurí
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION
DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO



CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación
SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION
DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

ANEXOS:

- ✓ Voto Gobierno Nacional
- ✓ Votos Gobierno Departamental
- ✓ Voto Gobierno Municipal
- ✓ Documento Decisión Sesión
- ✓ Informe Enfoque Diferencial y su Anexo
- ✓ Ficha Comparativa de Ajuste

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.